



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de septiembre de 2015
Español
Original: árabe

Asamblea General
Septuagésimo período de sesiones
Tema 72 c) y 108 del programa

Consejo de Seguridad
Septuagésimo año

**Promoción y protección de los derechos humanos:
situaciones de derechos humanos e informes de
relatores y representantes especiales**

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Cartas idénticas de fecha 18 de septiembre de 2015 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

El Gobierno de Jordania rechaza las acusaciones infundadas que el representante del régimen sirio vertió contra mi país en la sesión del Consejo de Seguridad celebrada el 16 de septiembre de 2015 y en las cartas idénticas que dirigió al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2015/719).

El representante sirio pronunció un discurso incendiario e imprudente en el Consejo de Seguridad, y el lenguaje que utilizó en ese discurso degradó a las víctimas del conflicto en Siria y aprovechó vilmente su sufrimiento. El propósito de ese discurso era eximir al régimen sirio de la responsabilidad por los crímenes que está cometiendo contra su pueblo y por el horrible sufrimiento que este padece, lo que lo ha obligado a huir en busca de refugio.

El representante de Siria fracasará en sus intentos de construir una nueva narración en que se cita la lucha contra el terrorismo o las intromisiones externas como pretexto, una narración que contradice la realidad de lo que está sucediendo en Siria. Hay que señalar que la causa fundamental de la crisis humanitaria en ese país son las prácticas sangrientas del régimen sirio y sus continuas violaciones del derecho internacional humanitario y los derechos humanos. Esa crisis ha creado un caldo de cultivo para el terrorismo.

Jordania, que proporciona refugio a 1,4 millones de sirios que han huido del asesinato y la destrucción, no escatima esfuerzos para que se alcance una solución política que satisfaga las legítimas demandas del pueblo sirio y logre una transición política, de conformidad con el comunicado de la primera conferencia de Ginebra.



Desde que pasó a ser miembro no permanente del Consejo de Seguridad, Jordania ha procurado participar de manera constructiva y eficaz en los esfuerzos orientados a aprobar resoluciones relativas a la lucha contra el terrorismo. Esa participación está en consonancia con su política inquebrantable de luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de su origen, por ser contrario a las enseñanzas y los valores religiosos y morales.

Jordania reitera que ha combatido firmemente el terrorismo y el extremismo y que todas sus instituciones seguirán enfrentándose al terrorismo de manera integral mediante la intensificación de sus esfuerzos y la coordinación y consulta con los agentes regionales e internacionales para consolidar la estabilidad y la seguridad en la región. A ese respecto, Jordania condena los intentos persistentes y vanos del régimen sirio de difamarla recurriendo a acusaciones infundadas. De hecho, Jordania ha sido desde hace mucho tiempo un modelo en la lucha contra el terrorismo desde todo punto de vista.

Por último, quisiéramos hacer un nuevo llamamiento a la comunidad internacional para que actúe con firmeza y rapidez ante el régimen sirio a fin de asegurar que se cumplan las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014) y 2199 (2015); las resoluciones de la Asamblea General, incluida la resolución 69/189, y los principios del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 72 c) y 108 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dina **Kawar**
Representante Permanente
